



NACIONES UNIDAS

SEP 19 1977

ASAMBLEA
GENERAL

COLLECTION

Distr.
LIMITADAA/C.2/31/L.96
16 septiembre 1977
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo primer período de sesiones
SEGUNDA COMISION
Tema 66 del programa

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL: APLICACION DE
LAS DECISIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU SEPTIMO
PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

Consecuencias administrativas y financieras del proyecto
de resolución que figura en el documento A/C.2/31/L.95

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad
con el artículo 153 del reglamento

1. En el párrafo 14 del proyecto de resolución que figura en el documento A/C.2/31/L.95 se propone la convocación de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Al no haber indicaciones en cuanto a la duración de la Asamblea o al número previsto de comisiones, las consecuencias administrativas y financieras que se exponen a continuación se basan en la hipótesis de que el período de sesiones propuesto tendrá básicamente las mismas características e igual duración que el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.
2. Se supone además que el período extraordinario de sesiones se celebrará en Nueva York a principios de 1980 y que, por lo tanto, no será incompatible con el plan aprobado para la reconstrucción de instalaciones para conferencias en 1978 y 1979.
3. Los cálculos relativos al período extraordinario de sesiones se basan en los supuestos siguientes:
 - a) El período de sesiones tendrá dos semanas y media de duración;
 - b) Además del Plenario, habrá una comisión Principal;
 - c) El Plenario y la Comisión Principal celebrarán dos sesiones diarias (esto es, habrá un total de cuatro sesiones diarias con horarios simultáneos), para las cuales se proporcionarán servicios de interpretación, traducción, actas literales (para el Plenario) y actas resumidas (para la Comisión Principal) en seis idiomas (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso);
 - d) La documentación se calcula en 200 páginas.

4. Sobre la base de los supuestos que se enuncian en el párrafo 3 supra, el cálculo del costo de la celebración de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General es el siguiente:

	<u>\$</u>
Gastos de viaje de representantes (costo total)	273 700
Departamento de Servicios de Conferencias	
a) Interpretación	183 400
b) Traducción, revisión y mecanografiado	162 800
c) Preparación de actas literales y actas resumidas	490 300
d) Reproducción y distribución	22 300
e) Gastos diversos (incluyen la planificación de las sesiones y la prestación de servicios a éstas, la labor de edición, etc.)	7 200
Oficina de Información Pública <u>1/</u>	
a) Prensa y publicaciones	6 600
b) Servicios de radio e información visual	4 800
c) Ingeniería de comunicaciones	22 100
d) Relaciones externas	1 600
Oficina de Servicios Generales	
a) Ingeniería de telecomunicaciones	9 700
b) Comunicaciones	18 000
c) Servicios de Seguridad	<u>24 000</u>
Total	1 226 500

5. Como se indicó anteriormente, los cálculos que anteceden tienen carácter preliminar. La preparación de las consecuencias administrativas y financieras detalladas para su consideración por la Quinta Comisión, tras el examen por la Comisión Consultiva, se iniciará en el momento oportuno, cuando se disponga de datos más precisos acerca de la duración y de los aspectos de organización y sustantivos del período extraordinario de sesiones que se propone.

6. Las actividades de información pública previstas en el párrafo 13 del proyecto de resolución pueden absorberse con recursos existentes.

7. Asimismo, en relación con el párrafo 11 del proyecto de resolución, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo no prevé consecuencias administrativas o financieras.

8. No se dispone de indicaciones en este momento acerca de consecuencias administrativas y financieras con respecto al párrafo 12 del proyecto de resolución.

1/ No incluye la publicación y difusión de un folleto, documentos de antecedentes, etc., cuyo costo se calcula en 80.000 dólares.